

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5676 FIGUERES

Edicto

M.^a Esther Arias González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción voluntaria 235/2010 a instancias de Josep Planas Constanceo, en relación con la siguiente finca:

Rústica: Situada en Vilanova de la Muga, paraje Cagarell, sito de Cagarell, con una superficie del terreno de cuarenta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda; al norte, sur, María Brugués; este, José Margall; oeste, Torrente Cagarell. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 452, Libro 13, Folio 109, finca núm. 727.

La carga que se pretende cancelar es la siguiente:

Sustitución fideicomisaria condicional, impuesta a Juan Margall Carbó para el caso de morir sin hijos, o con tales que no lleguen a la edad de testar, según resulta de la inscripción 1.^a

Y en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, por el presente se cita a los titulares de los censos que gravan la finca o, en su caso, a sus ignorados herederos o causahabientes, para que dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Figueres, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110010211-1